



La presente Resolución fue aprobada por la Junta Directiva de FEMPHA, en su sesión extraordinaria realizada el 15 de febrero de 2021, según consta en el Acta No. 003 de la misma fecha y rige a partir de su aprobación, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

Esta Resolución hace parte integral de la Acta No. 003-21.

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días de febrero de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Presidente


HUGO ALCIDES PÉREZ PINILLA
Secretario